



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad
Bucaramanga, - 3 OCT 2019,



Señor (a)
LUZ MARINA MUÑOZ FANDIÑO
Ciudad

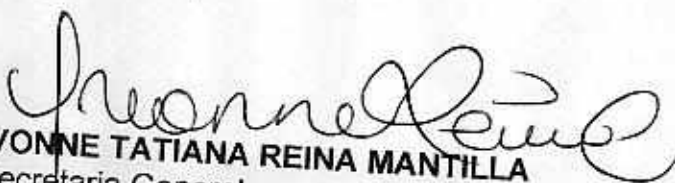


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-9537.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaría General

Elaboro: Lucia Vega

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: E-2019-9537
 Fecha: 18/sep./2019 01:53 PM
 Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
 Serie: 41 - VEEDURÍAS
 Anexos:
 No. Folios: 1

472

FAMILIAR
 Calle: Plaza Satelital RESERVA BUCARAMANGA, RESERVA
 Dirección: Carrera 11 No. 34-11
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: 680008246
 E-mail: YG24044005@CO

PERSONERÍA
 Luz Marina Muñoz Fandiño
 Dirección: Calle 7 Sur No 51F-48 Bogotá
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111621245
 Fecha admisión: 19/09/2019 17:53:18

Bucaramanga

Señora
LUZ MARINA MUÑOZ FANDIÑO
 Calle 27 Sur No. 51F - 48
 Bogotá D.C.

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
Proceso: 59564



De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 17 de septiembre de 2019, al proceso que se lleva a cabo en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el cual se me informa lo siguiente:

- Se encuentra el traspaso del día 22 de julio de 1999 del vehículo de placas IDF-995 del propietario José Luceyo Fernández Guerrero identificado con cédula de ciudadanía número 13.225.543 de Cúcuta a la señora Luz Marina Muñoz Fandiño identificada con cédula de ciudadanía número 41.754.885 de Bogotá, documento que se encuentra con firma y huella de la señora.
- Adicionalmente se observa el Derecho de Petición fue respondido por la Dirección de Tránsito el día 18 de septiembre por medio electrónico, siendo adjuntados los documentos antes solicitados.

De igual forma, y atendiendo a las peticiones presentadas junto con la solicitud de veeduría, la Oficina de Dirección de Tránsito de Bucaramanga hace entrega de la copia del expediente completo en nueve (9) folios a esta Agencia del Ministerio Público.

Por lo anterior, esta Delegada Penal procederá al archivo de la presente solicitud.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
 Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos Penales, Policivos, y de Tránsito
 Rad. Correspondencia 2019-7208

Proyectó: Diana Milena Casas Farfán
 Apoyo Jurídico - Delegada Penal I

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha - 3 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **LUZ MARINA MUÑOZ FANDIÑO**, toda vez que fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia Vega.

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
Hora 27 SEP 2019
20. Radicación
Firma Receptor

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Expedido
		Faltado	Ajustado Clausurado
	Fecha 2	Marta Suarez	
	Nombre del demandado	24/09/19	
	Centro de Distribución	C.C. 19814.658	
	Observaciones	2722/02	

